

COMUNICADO COMITÉ DE EMPRESA

Cuando creíamos que lo habíamos visto todo de esta Dirección, en el día de hoy nos ha llegado conocimiento a este Comité de Empresa que hay parte de esta Dirección ha estado pidiendo a trabajadores con posibilidad de desarrollar sus tareas mediante teletrabajo a que hicieran uso de esta modalidad en el día de hoy, en un claro intento de cercenar nuestro derecho a la movilización, intentando evitar el seguimiento al paro que se ha programado para hoy a nivel de toda Navantia.

No esperábamos que la Dirección de esta factoría secundase el paro, eso es lógico, pero que tratara de **torpedear o chantajear a los trabajadores** con una modalidad de trabajo, que desde que se implanto en época de COVID, ha intentado quitar y minimizar, nos parece que dice muy poco de la talla moral de quien nos dirige. **Nos parece una treta ruin y miserable**, y alguien tendrá que tomar cartas en el asunto.

Esto no viene más que a ratificar lo que vino a decir hace escasos días la Fiscalía General del Tribunal Supremo sobre nuestra Dirección y sus argumentos para vulnerar nuestros derechos, y de total aplicación a ellos mismos: *“son arcaicos y fuera de lugar”*.

A ver si toman nota y se aplican eso que promueven a bombo y platillo (claramente para no asumir sus responsabilidades) y de una vez por todas se **“Conectan al Cambio”** y dejan de permanecer en el pasado por el bien del funcionamiento de esta empresa.

Eso sí, luego, como hemos podido de comprobar en el pasado referéndum, esta Dirección si trata de hacer valer su derecho de voto como trabajadores de Navantia “ordenando” a sus fieles acólitos fuera de convenio, A y B, a votar en la consulta hecha por el Convenio, aspecto éste que, como sabemos muy bien, a ellos no les afecta.

Están sucediendo hechos que no se conocen en la historia de esta empresa, mostrando la poca capacidad de liderazgo y dirección que se les supone y la poca altura de miras.

Si este es el cambio cultural que están pregonando, aparte de tener claro que no será así, porque no convencen, nos tendrán enfrente de pleno como trabajadores y como representantes.

Decisiones como esta lo único que ponen de manifiesto es la falta de respeto que tiene esta Dirección a sus trabajadores y a sus representantes, lo único que puede provocar esta actitud es un incremento y escalada de la conflictividad laboral. En un claro ejercicio de **IRRESPONSABILIDAD** llevándonos a un escenario imprevisible.

Cartagena, 07 de julio de 2023

